



NOTARÍA 7

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

5/7 Freja



*C. 42742
1224107
\$ 20000.*

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA DE GANACIALES, DERECHOS Y ACCIONES
BIEN INMUEBLE

Otorgado por EL SEÑOR MARIO MAXIMO REYES RIVERA E HIJOS

DEL SEÑOR TELMO TOMMY BAQUE LOOR
A favor de _____

Cuantía USD \$ 20,000.00

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO 2016-13-08-007-P03196
Nº

Manta, 17 de SEPTIEMBRE de 2016

ALHAT



ALHAT



Factura: 002-002-000014099



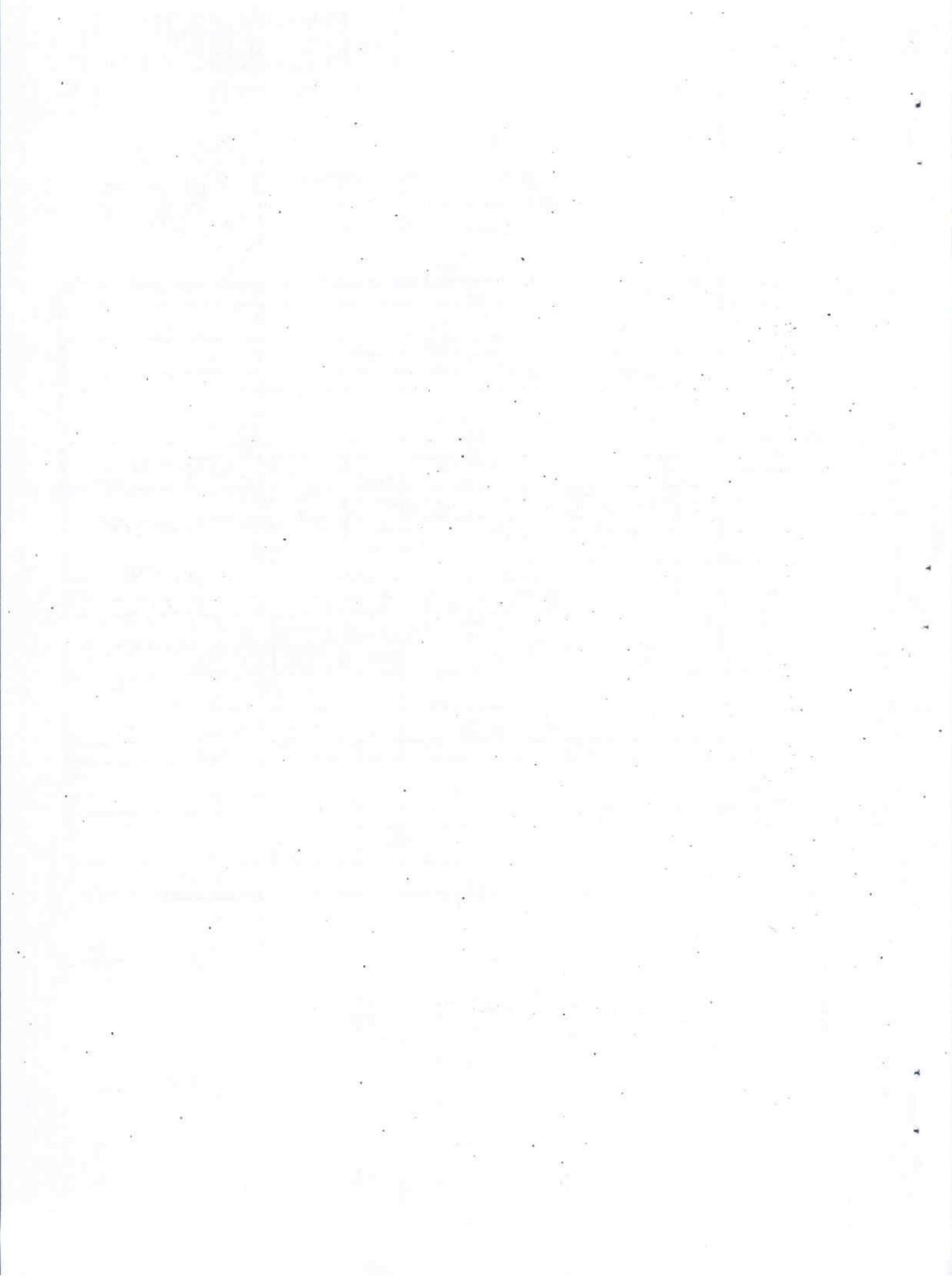
20161308007P03196

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:		20161308007P03196					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:25)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES RIVERA MARIO MAXIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901070862	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	REYES RIVERA MARIO MAXIMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0901070862	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	NADIA CRISTINA REYES ALAVA
Natural	REYES RIVERA MARIO MAXIMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0901070862	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	MARIO ENRIQUE REYES ALAVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUE LOOR TELMO TOMMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303433906	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		20000.00					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





2016	13	08	007	POSITIVE
------	----	----	-----	----------

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES:
OTORGA EL SEÑOR MARIO MAXIMO REYES RIVERA E HIJOS A
FAVOR DEL SEÑOR TELMO TOMMY BAQUE LOOR.-

CUANTIA: USD. \$ 20,000.00.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor TITO NILTON MENDOZA GUILLEM, Notario Público SEPTIMO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor MARIO MAXIMO REYES RIVERA, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos y como Mandatario de sus hijos los señores: MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, soltero, y NADIA CRISTINA REYES ALAVA, soltera, según Poder que se adjunta, (como Herederos de la causante MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO), y a quien en adelante se denominará "LA PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte el señor TELMO TOMMY BAQUE LOOR, de estado civil casado con la señora María Beatriz Saltos Suárez, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos doy

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor MARIO MAXIMO REYES RIVERA, por sus propios y personales derechos, y por los que representa como Mandatario de sus hijos señores: MARIO ENRIQUE Y NADIA CRISTINA REYES ALAVA, (Herederos de la causante MAIRA ALAVA CASTILLO), según Poder que se adjuntan, y a quien se le denominará simplemente como "PARTE VENDEDORA"; y, por otra parte el señor TELMO TOMMY BAQUE LOOR, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "LA PARTE COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor Mario Maximo Reyes Rivera, en su estado civil de casado con la señora Mayra Yolanda Alava Castillo (fallecida), adquirieron un cuerpo de terreno, que corresponde al lote número OCHENTA Y DOS de la Manzana



D, ubicado en el Sitio El Cercado de la ciudad de Manta, compra a los señores: Mario Luis Coello Izquierdo y Grace Holanda Moreira Macias, mediante escritura Pública de Convenio Transaccional, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, el jueves seis de Junio de mil novecientos noventa y uno, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco. Posteriormente realizó escritura de Aceptación y Rectificación de superficie del Convenio Transaccional, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita legalmente el seis de enero de mil novecientos noventa y ocho. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, y por medio del presente instrumento, el señor MARIO MAXIMO REYES RIVERA, por sus propios derechos y como Mandatario de sus hijos, declara que hoy tiene a bien dar en venta los gananciales, derechos y acciones que le corresponden a favor del comprador, sobre el terreno descrito anteriormente, que corresponde al lote número OCHENTA Y DOS de la Manzana ubicado en el Sitio El Cercado de la Ciudad de Manta, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Calle Planificada que lo separa de la propiedad de Conmanabí Sociedad Anónima (antes de Mario Luis Coello) con veinte metros; por Atrás, propiedad del señor Gonzalo Plúa con veinte metros; por el Costado Derecho, propiedad de Dolores

Dr. Tito Milton Mendoza Guillen
A B O G A D O
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

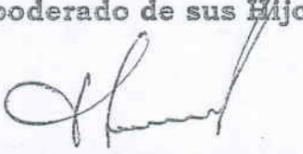
Oñate con cuarenta metros; y Por el Costado Izquierdo, con propiedad de Juan Alonzo Montalván con cuarenta metros. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos que como bien propio de los enajenantes le correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: DECLARACION.-** EL señor Mario Maximo Reyes Rivera, declara que son los únicos y universales herederos de la señora Maira Yolanda Alava Castillo (fallecida).- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de VEINTE MIL 00/100 DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por



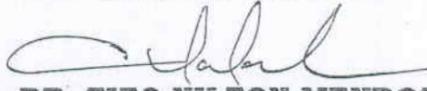
así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SÉPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Raúl González Melgar, MAT No. 13-1984-11 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-




MARIO MAXIMO REYES RIVERA.-
 C.C. No. 090107086-2
 Apoderado de sus Hijos




TELMO TOMMY BAQUE LOOR.-
 C.C. No. 130343390-6


DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA.- SE OTORGO.....

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
 A B O G A D O
 NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
 DEL CANTÓN MANTA

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. (CODIGO DE ESCRITURA No. 20161308007P03196).-

EL NOTARIO.-



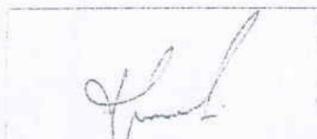
Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



[Faint, illegible handwritten text]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1303433906
 Nombres del ciudadano: BAQUE LOOR TELMO TOMMY
 Condición del cedulaado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
 Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1960
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: HOMBRE
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: CONTADOR
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: SALTOS SUAREZ MARIA BEATRIZ
 Fecha de Matrimonio: 27 DE AGOSTO DE 1987
 Nombres del padre: BAQUE CEVALLOS TELMO ODON
 Nombres de la madre: LOOR MANTUANO MARIA NATALIA
 Fecha de expedición: 24 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016
 Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.19 09:59:20 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5aa0f892f0345



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303433906
Nombre: BAQUE LOOR TELMO TOMMY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-2a0235535fb047b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0901070862

Nombres del ciudadano: REYES RIVERA MARIO MAXIMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ALAVA CASTILLO MAIRA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 17 DE MARZO DE 1978

Nombres del padre: REYES MAURO

Nombres de la madre: RIVERA RAQUEL

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.19 09:40:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-c906bd9d4ed945e



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0901070862
Nombre: REYES RIVERA MARIO MAXIMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: ALICIA MARIBEL GOROZABEL CARRILLO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-5aae53983ba141a



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

35585



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16016311, certifico hasta el día de hoy 07/09/2016 15:40:20, la Ficha Registral número 35585.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 05 de julio de 2012 Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que en el plano elaborado corresponde al lote numero OCHENTA Y DOS de la MANZANA D. Ubicado en el sitio El Cercado de la Ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, calle planificada que lo separa de la propiedad de Conmanabi Sociedad Anónima (antes de Mario Luis Coello) con veinte metros: POR ATRÁS, propiedad del señor Gonzalo Plua con veinte metros: POR EL COSTADO DERECHO, propiedad de Dolores Oñate con cuarenta metros y POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de Juan Alonzo Montalván con cuarenta metros. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	230	31/ene./1995	157	157
COMPRA VENTA	ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA	18	06/ene./1998	12	12

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 31 de enero de 1995 Número de Inscripción: 230

Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 474

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

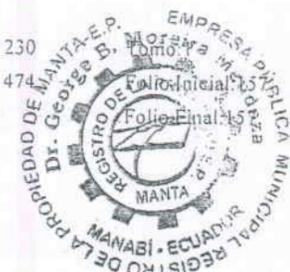
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de junio de 1991

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONVENIO TRANSACCIONAL, en la que tiene a bien convenir en la siguiente Transacción. A) Mario Coello Izquierdo reconoce al señor Mario Máximo Reyes Rivera el dominio, posesión uso y goce de un lote de terreno que en el plano elaborado corresponde al lote numero ochenta y dos de la manzana D. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: por el frente calle planificada que lo separa de la propiedad de Conmanabi Sociedad Anónima (antes de Mario Luis Coello) con veinte metros: por atrás propiedad del señor Gonzalo Plua con veinte metros: por el costado derecho propiedad de Dolores Oñate con cuarenta metros y por el costado izquierdo con propiedad de Juan Alonzo Montalván con cuarenta metros. Este sola tiene una Superficie total de Cuatrocientos Metros Cuadrados. B) El señor Tito Marcell Reyes Rivera libre y voluntariamente por haber intervenido como agente oficioso de esta escritura del señor MARIO MÁXIMO REYES RIVERA, por la facultad que me concede el Art. 1492 del Código civil Ecuatoriano Vigente como ya queda expresado y expresamente renuncio a los derechos que le conceda la escritura publica de compraventa celebrada en Noviembre 10 de 1989 ante el notario primero de Montecristi Abg. Jaime Villavicencio Vélez, renuncia que la realizo en virtud de la facultad que le confiere el Art. 2388 del Código Civil. Por lo tanto dicha escritura publica queda sin efecto legal alguno de lo cual se tomara nota en el departamento de catastro de la Ilustre Municipalidad de Manta, para la anulación del titulo de pago de impuestos y emitir los nuevos.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	901070862	REYES RIVERA MARIO MAXIMO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301459556	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 06 de enero de 1998 Número de Inscripción: 18
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 24
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA
 Escritura/Juicio/Resolución: 1
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 08 de diciembre de 1997
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL, en la que los cónyuges Mario Coello Izquierdo y dona Grace Holanda Moreira Macias y el señor MARIO MÁXIMO REYES RIVERA,.- El señor Mario máximo Reyes Rivera ACEPTA EL CONVENIO TRANSACCIONAL, hecha a su favor por el señor Tito Marcell Reyes Rivera, y tienen a bien RECTIFICAR como en efecto lo hacen de la superficie total del lote de terreno, inscrito con fecha 31 de Enero de 1995; toda vez que por un error involuntario en la transcripción de la escritura de convenio transaccional, puesto que la verdadera superficie es de ochocientos metros cuadrados. En lo demás la escritura publica de convenio transaccional continua vigente en todas sus cláusulas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	901070862	REYES RIVERA MARIO MAXIMO	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1300397708	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1301459556	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	230	31/ene./1995	157	
COMPRA VENTA	1427	07/dic./1982	223	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:40:20 del miércoles, 07 de septiembre de 20

A petición de: BAQUE LOOR TELMO TOMMY

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
07 SET. 2016

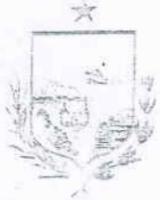


ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 135618

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 135618

No. Electrónico: 42742

Fecha: 13 de septiembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-22-41-07-000

Ubicado en: ABDON CALDERON-GAVILAN

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 800,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0901070862 REYES RIVERA MARIO MAXIMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	20000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>20000,00</u>

Son: VEINTE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

Javier Cevallos
C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



200
6000
26000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 080531

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a REYES RIVERA MARIO MAXIMO

ubicada ABDON CALDERON - GAVILAN
AVALUO COMERCIAL PRESENTE

cuyo \$20000.00 VEINTE MIL 00/100 CTVS

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA IMP. DE UTILIDADES POR TENER
de LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO MAS DE 20 AÑOS

MJP

Manta, 14 SEPTIEMBRE 2016

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 109593



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

REYES RIVERA MARIO MAXIMO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de SEPTIEMBRE de 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
1224107000 ABDON CALDERON-GAVILAN
Manta, catorce de Septiembre del dos mil dieciséis

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA





9/14/2016 9:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR - OSCTO 3ERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.	1-22-41-07-000	800,00	20000,00	224588	506559
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
0901070862	REYES RIVERA MARIO MAXIMO	ABDON CALDERON-GAVILAN	Impuesto principal	150,00	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	60,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		
1303433906	BAQUE LOOR TELMO TOMMY	NA	210,00		
			VALOR PAGADO	210,00	
			SALDO	0,00	

EMISION: 9/14/2016 9:11 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Guayas

COMPROBANTE DE PAGO
000024128

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

<p>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</p> <p>C.I./RUC: REYES RIVERA MARIO MAXIMO</p> <p>NOMBRES: ABDON CALDERON-GAVILAN</p> <p>RAZÓN SOCIAL:</p> <p>DIRECCIÓN:</p>		<p>DATOS DEL PREDIO</p> <p>CLAVE CATASTRAL:</p> <p>AVALÚO PROPIEDAD:</p> <p>DIRECCIÓN PREDIO:</p>										
<p>REGISTRO DE PAGO</p> <p>N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA</p> <p>CAJA: 07/09/2016 09:53:02</p> <p>FECHA DE PAGO:</p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR P.O.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL A PAGAR</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR P.O.			3.00	TOTAL A PAGAR		
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR P.O.										
		3.00										
TOTAL A PAGAR												
<p>ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO</p>		<p>VALIDO HASTA: martes, 06 de diciembre de 2016</p> <p>CERTIFICADO DE SOLVENCIA</p>										



ORIGINAL CLIENTE



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 102345213

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 6	102	AÑO 2015	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
-----	----------	-----	-------------	-----	------------------------------------

105 No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE L20548837001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES ALAVA MARIO ENRIQUE		
204	PARROQUIA LOS ESTEROS	205	CALLE PRINCIPAL 125	206	NÚMERO S/N
				207	INTERSECCIÓN AV. 106 B

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 9901270852	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES RIVERA MARIO MAXIMO		
212	PARROQUIA LOS ESTEROS	213	CALLE PRINCIPAL 125	214	NÚMERO S/N
				215	INTERSECCIÓN AV. 106 B

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) L202598608	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) ALAVA CASTILLO		
219	ESTADO CIVIL 1	220	No. HEREDEROS 2	221	No. LEGATARIOS
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 07/06/2015	DO/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO DO/MM/AA	226
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	CUIDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES		241
242	FECHA DE ESCRITURA DO/MM/AA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	129015.77
VEHÍCULOS	313	323	2877.86
ENAJENE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	0.00
DINERO EN EFECTIVO		325	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	0.00
SUBTOTAL SUMAR 321 AL 328			329

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		416



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*50%)	-	497	0.00		
		DEDUCCIÓN POR RÚCA PROPIEDAD (332*40%)	-	493	0.00		
500 CÁLCULO DEL IMPUESTO							
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.J.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399+499+497+493	801	12973.40			
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802	68882.00			
		BASE IMPONIBLE 801-802	803	0.00			
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * 1%	809	0.00			
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO							
PAGO PREVIO			901	0.00			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 399-901			902	0.00			
INTERÉS POR HORA			903	0.00			
MULTAS			904	0.00			
TOTAL PAGADO 902+903+904			999	0.00			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO			905	USD 0.00			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO			907	USD 0.00			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO							
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No	914	N/C No
909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 102347203

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	5		2015		
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			203	Ciudad
	1305482379001		REYES ALAVA NADIA CRISTINA				QUITANDA
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO S/N	207	INTERSECCIÓN
	LOS ESTEROS		125				AV. 106 B

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	Ciudad
	3901070862		REYES RIVERA MARIO MAXIMO				QUITANDA
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO S/N	215	INTERSECCIÓN
	LOS ESTEROS		125				AV. 106 B

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)				
	1302698608		ALAVA CASTILLO				
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO
	1		2		2		1 SI 1 NO
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			226	NOTARIA
	07/06/2015		DD/MM/AA				CANTÓN
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)				

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			232	Ciudad
							QUITANDA
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES	241	NOTARIA
							CANTÓN
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	129015.77	12251.94
VEHÍCULOS	313	2077.86	719.46
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			319

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	2.90
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	2.00
DERECHOS DE ALBACEA	415	0.00
SUBTOTAL SUMAR 411 AL 415		416



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRI02C2016012495579

671112646633

10/07/2015

1

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (331-50%)	497 0.00		
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 1.00		
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-99-497-498	801 12973.40		
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	902 68880.00		
BASE IMPONIBLE 901-902	803 0.00		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 823 * 1%	899 0.00		
900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
PAGO PREVIO	901 0.00		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00		
INTERÉS POR MORA	903 0.00		
MULTAS	904 0.00		
TOTAL PAGADO 902+903+904	999 0.00		
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905 USD 0.00		
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907 USD 0.00		
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2016012495579	871113646633	10/07/2015	2

Factura: 002-002-000006673

20151308004P02662

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20151308004P02662						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES ALAVA NADIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305488379	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
Natural	REYES ALAVA MARIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305488387	ECUATORIANA	PORDERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR MARIO MAXIMO REYES RIVERA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Elsye Cedeno
NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA



que eleve a Escritura Pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.**- Intervienen en la celebración de este instrumento, los señores: Doña NADIA CRISTINA REYES ALAVA y Don MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, por sus propios derechos, a quienes más adelante se le llamarán simplemente "LOS PODERDANTES". Los Poderdantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los Poderdantes señores: Doña NADIA CRISTINA REYES ALAVA y Don MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, declaran ser hijos legítimos de la señora MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO (fallecida).- **TERCERA: PODER ESPECIAL.**- Con los antecedentes expuestos, los Poderdantes señores: Doña NADIA CRISTINA REYES ALAVA y Don MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, por sus propios derechos, otorgan Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor MARIO MAXIMO REYES RIVERA, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero uno cero siete cero ocho seis guión dos, para que en nuestros nombres y representación ejecute los siguientes actos: a) Comparezca ante cualquier Juzgado y/o Notaria y tramite, solicite la Posesión Efectiva de los bienes hereditarios dejados por la Causante señora MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO, para tal efecto suscriba las escrituras públicas de Posesión Efectiva e inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente; b) Realice el Juicio de Inventario, en uno de los Juzgados del

NOTARIA PUBLICO CUARTA
MANTA - MANABI



c) Realice la Convalidación, Partición, Participación y adjudicación de los bienes hereditarios, quedando facultado para que suscriba peticiones, documentos, escritura pública que se publique por la prensa, y otros relacionados al mismo fin;

d) Suscriba Declaraciones Juramentadas con el mismo fin;

e) Proceda a dar a vender los bienes inmuebles que nos corresponden como herederos, pudiendo negociar, pactar precio, recibir el precio, suscribir los contratos públicos, autorizar su inscripción en el registro correspondientes; f) Acepte o repudie herencias; g) En fin realice todo lo referente a los trámites sucesorios pudiendo concurrir ante cualquier entidad pública o privada del País, inclusive al Servicio de Rentas Internas para que suscriba formularios, saque claves, pague el Impuesto a la herencia hasta obtener el Certificado de Liberatorio y otros pagos que deban efectuarse en esta entidad estatal, inclusive lo autoriza para que de ser necesario, reconozcas firmas y rúbricas de los Poderdantes, solicitada por autoridades competentes de tal forma que no se alegue falta o insuficiencia de poder; y, h) Delegue y contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, solo efecto de Procuración Judicial, para tal efecto le otorga al citado profesional las facultades previstas en los artículos Treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, para el caso de los Procuradores Judiciales, inclusive las determinadas en el artículo Cuarenta y cuatro del mismo cuerpo legal que de por sí requieren de cláusula especial.- **LAS DE ESTILO.**- Usted, Señora Notaria sírvase insertar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones

Elyse
 Abg. Elyse Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICO CUARTA
 MANTA - MANABI



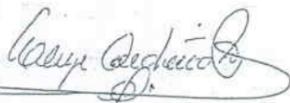
hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado GONZALO PAZ QUINTERO. Matrícula número: Trece - Mil novecientos setenta y seis - Siete del FORO DE ABOGADOS, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. 



NADIA C. REYES ALAVA
C.C.No.- 130548837-9



MARIO E. REYES ALAVA
C.C.No.- 130548838-7



Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA - MANTA

Res

NOTARIA PUBLICO CUARTA
MANTA - MANABI



INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO SIMPLE GRATUITO PARA INHUMACIÓN Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que con número de registro de inscripción: D-450-000030-86 en ECUADOR, provincia de MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, y con fecha 8 DE JUNIO DE 2015, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA, SEXO: FEMENINO, ESTADO CIVIL: CASADO.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia del MANABI, cantón MANTA, parroquia TARQUI, 7 DE JUNIO DE 2015.

CAUSA DE LA MUERTE: INSUF RESPIRATORIA EDEMA PULMONAR, DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR CRISTHIAN GEOVANNY MARIN TELLO L 45 F 50 N° 150.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: MARIO MAXIMO REYES RIVERA.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: GIL ALAVA.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: NOEMI CASTILLO.

Nombres y Apellidos de quien solicitó la inscripción: MARIO MAXIMO REYES RIVERA, cédula/pasaporte No. 0901070862, nacionalidad ECUATORIANA.

Elyse
Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Patricia Carbo
Lic. Patricia Carbo Vizuela
DELEGADA DE ARCEB
MANT

firma del delegado

MAYRA PATRICIA CARBO VIZUETA



Lugar y Fecha de Defunción:
MANTA, 7 DE JUNIO DE 2015

OPORTUNO

Impreso por: M CARBO, MANTA, 8 DE JUNIO DE 2015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090107086-2

REYES RIVERA MARIO MAXIMO
SANTA ELENA/LA LIBERTAD/LA LIBERTAD

15 MAYO 1951

002 0166 00331 M

SANTA ELENA/LA LIBERTAD
LA LIBERTAD 1951



EQUATORIANA***** V2333V2222

CASADO MAIRA YOLANDA ALAYA CASTILLO

SECUNDARIA COMERCIANTE

MAURO REYES

RIGURE RIVERA

MANTA 15/06/2009

15/06/2021

REN 1199708



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017 017-0086 0901070862

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
REYES RIVERA MARIO MAXIMO

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA LOS ESTEROS 1
MANTA NOTARIA PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA 1

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 Cédula de Identificación
 N. 130548838-7
 CIUDADANA
 REYES ALVA MARIO ENRIQUE
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-03-18
 ECUADORIANA
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

BACHILLERATO ESTUDIANTE
 REYES RIVERA MARIO MAURICIO
 ALVA CASTILLO MAIRA YOLANDA
 MANTA
 FECHA DE EMISIÓN: 2015-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-08-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES 29 DE FEBRERO DEL 2014
 130548838-7 :085 - 0227
 REYES ALVA MARIO ENRIQUE
 MANABI MANTA
 MANTA MANTA - PEDRO FERMIN
 SANCION Multa: 65,80 CostRep: 0 Tot USD: 65,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 003082
 4417254 11/06/2015 15:54:44

Genet
 Abg. Elsy Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta
 Manabí - Ecuador



ESTAS ⁰⁶ FOJAS ESTÁN
REPLICADAS POR MI
Ab. Elsie Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
2015.13.08.04.P02662. DOY FE. *EP*



Elsie Cedeño Menéndez
Abg. Elsie Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador







Factura: 002-002-000023994



20161308004000727

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
RAZÓN MARGINAL N° 20161308004000727



MATRIZ	
FECHA:	16 DE AGOSTO DEL 2016, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308004P02662

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES RIVERA MARIO MAXIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0901070862
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	VIGENCIA DE PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMER TESTIMONIO

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDENO MENENDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

DOY FE: Que la Escritura Pública de PODER ESPECIAL, otorgado por los señores: NADIA CRISTINA REYES ALAVA Y MARIO ENRIQUE REYES ALAVA, a favor del Sr. MARIO MAXIMO REYES RIVERA, signado con el número 2015.13.08.04P02662, de fecha doce de junio del año dos mil quince, fue autorizada ante mí, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; Poder en el cual NO EXISTE ninguna razón al margen de haber SIDO REVOCADO ni total ni parcialmente, NI MODIFICADO en ninguna de sus cláusulas, por lo tanto, continua en total y plena vigencia. Desconociendo la Notaria la supervivencia de los poderdantes. Manta, dieciséis de agosto del 2015.

dieciséis. Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.



Elsye Cedeño Menéndez

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

La presente compulsa es igual a la copia Certificada que me fue Presentada y Devuelta dejando Copia en mi Archivo. Facultad Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE:
Manta; Septiembre 19/2016 del 2016

Tito Nilton Mendoza Guillem

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



Factura: 002-002-000014098



20161308007D05640

COPIA DE COMPULSA N° 20161308007D05640

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento DE PODER ESPECIAL NO. 20151308004P02662 QUE OTORGA NADIA Y MARIO REYES ALAVA A FAVOR DEL SR. MARIO REYES RIVERA** que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:25).

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES RIVERA MARIO MAXIMO
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTA ELENA LA LIBERTAD
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **VIUDO**
MAIRA YOLANDA ALAVA CASTILLO

Nº 090107086-2

INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION: **COMERCIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **REYES MAURO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVERA RAQUEL**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA 2016-08-08**
FECHA DE EXPIRACION: **2026-08-08**

V2323V2222



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017-0086 **0901070862**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
REYES RIVERA MARIO MAXIMO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
LOS ESTEROS

PARRQUIA ZONA

Guillermo...
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **CONTADOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **BAQUE CEVALLOS TELMO ODOH**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOOR MANTUANO MARIA NATALIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **MANTA 2013-10-24**
FECHA DE EXPIRACION: **2023-10-24**

A3133A1222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAQUE LOOR TELMO TOMMY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI JIPIJAPA
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-12-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
MARIA BEATRIZ SALTOS SUAREZ

Nº 1303433906

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012-0026 **1303433906**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BAQUE LOOR TELMO TOMMY

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA

PARRQUIA ZONA

...
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

